



# Resolución Ministerial

N° 194-2008-PCM

19 JUN. 2008

Lima,

Visto, el Memorando N° 201-2008-PCM/CMAN de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional – CMAN; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que: "...Cuando la ejecución de los proyectos a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según su capacidad operativa, se realice por administración directa, el documento que sustenta la transferencia es el convenio suscrito con la entidad del Gobierno Nacional";

Que, el día 23 de abril de 2008, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Municipalidad Distrital de Curahuasi, suscribieron un convenio de transferencia financiera para la ejecución del Proyecto "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA IEP N° 54054 DE VACAS, COMUNIDAD LUIS DE LA PUENTE UCEDA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC", con código SNIP N° 62830, el cual se enmarca dentro del Programa de Reparaciones Colectivas, componente del Plan Integral de Reparaciones;

Que, dicho Convenio considera un cronograma de desembolsos que no recoge lo expresado en el Numeral 15 "Observaciones" del Formato SNIP 3-A: Perfil Simplificado – PIP Menor del citado Proyecto, por lo que se ha suscrito una adenda con el fin de modificar el mencionado cronograma;

Que, en la medida que conforme a la Primera Disposición Final de la Ley N° 28979, dicha transferencia financiera fue autorizada mediante la Resolución Ministerial N° 130-2008-PCM, se hace necesario modificar ésta en la parte que corresponda;

Contando con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
DORA SOLARI PACHECO  
Asesora II - Secretaría General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar el cronograma de desembolsos previsto en el Anexo A de la Resolución Ministerial N° 130-2008-PCM, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución que forma parte integrante de la misma.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
JORGE DEL CASTILLO GALVEZ  
RESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
DORA SOLARI PACHECO  
Asesora II - Secretaria General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### ANEXO

N°	Gobierno Local	Código SNIP/ Resolución	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	Cronograma de Desembolso Único Proyectado (S/.)		Financiamiento PCM (S/.)
				Mes 01	Mes 02	
1	Municipalidad Distrital de Curahuasi	62830	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA IEP N° 54054 DE VACAS, COMUNIDAD LUIS DE LA PUENTE UCEDA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	100,000.00	-	100,000.00



